



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 01 ENERO 12 DE 2024

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2014-00216-00	EJECUTIVO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	CESIONARIO: JOSE ANTONIO PALACIO HERRERA DEMANDADO: JOSE FERNANDO DIAZ	ACEPTA CESION CREDITO	11/01/2024	
76-109-40-03-007-2015-00077-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	ZAMIR MAURICIO VALBUENA LOPEZ	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	11/01/2024	
76-109-40-03-007-2015-00103-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	LEANDRO HURTADO RIASCOS	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	11/01/2024	
76-109-40-03-007-2015-00106-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	EDWIN GUTIERREZ RAMIREZ	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	11/01/2024	
76-109-40-03-007-2023-00278-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA	AMANDA RIASCOS PERDOMO	AGREGAR AL EXPEDIENTE; LINK	11/01/2024	

76-109-40-03-007-2015-00001-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	OSCAR HURTADO MORENO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO; APRUEBA COSTAS	11/01/2024	
--------------------------------	-----------	---------------	----------------------	---	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

